

**RESOLUCION N° 174**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ELABORADO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).**

Asunción, 25 de junio de 2018

**VISTO:** El Acta de Compromiso de fecha 05 de junio de 2017, firmado por los Miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

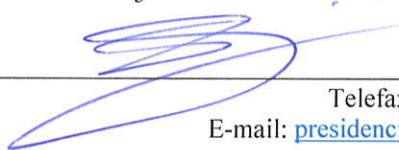
**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP) en la ANEAES;

Que, el Código de Ética es el resultado del trabajo interno colaborativo entre los integrantes del Comité de Ética conformado por Resolución N° 226/2017 y los funcionarios de las distintas dependencias de la Agencia (área misional, estratégica y de apoyo);

Que, la Ley N° 2.072/2.003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", en su Artículo 5 menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";

Que, según el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado...";



Handwritten signature in blue ink.

## RESOLUCION N° 174

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ELABORADO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).**

-2-

Que, por Decreto N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, por Resolución N° 14/18, de fecha 29 de enero de 2018, fue designado al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mientras dure el permiso del titular;

Que, en la XII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, el pleno aprobó el Código de Ética de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), que registrá la conducta de sus autoridades y funcionarios, con el propósito de ofrecer un mejor servicio a la sociedad;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

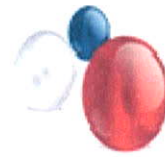
**EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el Código de Ética de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), elaborado en el marco de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).
- 2°.- **DEJAR** sin efecto las resoluciones contrarias a la presente.
- 3°.- **COMUNICAR** y archivar.



  
**Dr. Gerardo Gómez Morales**  
**Presidente Interino**



**ANEAEES**

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

# CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ANEAEES



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

junio, 2018

